

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA 060
COMISIÓN DE MOVILIDAD
EJE TERRITORIAL

FECHA DE LA SESIÓN: Miércoles, 03 de marzo de 2021

HORA: 09h00

ORDEN DEL DÍA

1. Conocimiento de las actas de las sesiones Nos. 50, 51, 52 y 53 de 25, 26 y 28 de octubre; 03, 11, 18 y 20 de noviembre de 2020 respectivamente; y, resolución al respecto.
2. Comisión general para recibir a la señora Liliana Villalobos Guerrero, Gerente General de la compañía ASOMETROVIP S.A.
3. Conocimiento del informe emitido por la Procuraduría Metropolitana en cumplimiento de la resolución de la Comisión de Movilidad de 03 de febrero de 2021, mediante la cual se consultó cuál debió ser el contenido de la adenda suscrita por la Secretaría de Movilidad y las operadoras de transporte público convencional, en estricto cumplimiento de las condiciones establecidas para ésta en el artículo que regula la prestación del servicio sin integración de la Ordenanza Metropolitana No. 017-2020; y, resolución al respecto.
4. Presentación de la Presidencia de la Comisión sobre la estructuración de mesas de trabajo con el propósito de analizar el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que incorpora un Título en su Libro IV.2 que regula y fomenta la movilidad en vehículos cero emisiones en el Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.

AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS CONVOCADOS:

CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
Presidente de la Comisión

SR. OMAR CEVALLOS PATIÑO
Vicepresidente de la Comisión

DRA. MÓNICA SANDOVAL CAMPOVERDE

MBA. ANALIA LEDESMA GARCÍA

AB. EDUARDO DEL POZO

AUTORIDADES:

ABG. EDUARDO REGALADO
Delegado Procuraduría Metropolitana

LCDO. GUILLERMO ABAD
Secretario de Movilidad

DR. JUAN MANUEL AGUIRRE
Director General AMT

ABG. ANDREA FLORES
Gerente General EPMMQ

EC. MAURICIO TAYUPANTA
Gerente General EPMTQP

ING. CLAUDIA OTERO

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Aprobado	S. Guarderas	26-02-2021	
Elaboración	P. Andrade	26-02-2021	